



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°118-2020/MDPN

Punta Negra, 16 de abril de 2020

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

### VISTOS:

Informe N° 014-2020/MDPN de fecha 14 de abril 2020 de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Memorandum N° 009-2020-GAF/MDPN de la Gerencia de Administración y Finanzas, que solicita autorización para incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020, a favor del pliego 301276: Municipalidad de Punta Negra con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia - Rubro 13 Donaciones y Transferencias por un monto de S/.13,351.00 (Trece mil trescientos cincuenta y uno 00/100)soles.

### CONSIDERANDO:

Que, sobre las Municipalidades Distritales, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, estipula que aquellas son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra han solicitado la modificación de su Presupuesto asignado bajo la modalidad de Donaciones y Transferencias Presupuestarias entre Actividades y Proyectos.

### SE RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO: Desagregación de los Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N°069-2020- MIDIS el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social donde autoriza una transferencia a favor de diversas entidades, entre ellas los Gobiernos Locales señalados en el Anexo N°03 de la citada Resolución Ministerial (RM), para el financiamiento para la contratación de los servicios necesarios para la organización y desarrollo de una Red de soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la persona con Discapacidad Severa, por la suma de S/.13,351.00 (Trece Mil trescientos cincuenta y uno 00/100)soles, Fuente de Financiamiento 4 Do naciones y Transferencia.

### EGRESOS

Fuente de Financiamiento : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Rubro de Financiamiento : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Sección Segunda	Instancias Descentralizadas
Pliego	301276 : Municipalidad Distrital de Punta Negra

Llegó el cambio, marcando la diferencia

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA



Programa	9002	Asignaciones Presupuestarias Que no resultan en productos
Producto	3999999	Sin Producto
Actividad	5006269	Prevención , control , diagnóstico y tratamiento de Coronavirus.
Función	23	Protección Social
División Funcional	051	Asistencia Social
Grupo Funcional	0114	Desarrollo de Capacidades sociales y económicas
Finalidad	0290093	Sensibilización y comunicación del riesgo

## Genérica de Gasto

	2.3 Bienes y Servicios	13,351.00
<b>TOTAL</b>		<b>13,351.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización o la que haga sus veces en el Pliego elaboración de las correspondientes Notas de Modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de los dispuesto en la presente Norma.

**ARTICULO TERCERO.- Remitir** copia de la presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** al Secretario General y Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Punta Negra la distribución y/o notificación de la presente, así como, el de disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del mismo en el Portal Web de la entidad: [www.munipuntanegra.gob.pe](http://www.munipuntanegra.gob.pe)

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUNTA NEGRA

*Claudio Marcatoma Ccahuana*  
-----  
Claudio Marcatoma Ccahuana  
ALCALDE(E)

... cambio, marcando la diferencia